

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1832 ASOCIACIÓN EUROPEA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de Asociación Europea, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, con C.I.F. A-28026482 de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria que se celebrará en la calle Gran Vía número 30, planta 14, de Madrid, en fecha 7 de Junio de 2.023, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente 8 de Junio de 2.023, a las nueve horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.022 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la Compañía), así como de su grupo de consolidado de sociedades.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.022.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

Cuarto.- Ratificación, nombramiento, cese, reelección o renovación del auditor Censor Jurado de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2023 y sucesivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Información sobre la Entidad Tanatorios Agrupados, S.A.U., con C.I.F. número A-86740248 y domicilio social en Madrid, Gran Vía, número 30, planta 12^a, participada íntegramente por Asociación Europea, Compañía de Seguros, S.A., relativa a las cuentas anuales del ejercicio 2.022 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria de la Compañía), con aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.022.

Sexto.- Delegación de facultades a favor de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán hacerse representar cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos y la Ley.

El Acta de la Junta General será levantada por el Señor Notario asistente.

De conformidad con la normativa aplicable y especialmente del artículo 272.1 y 2 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste, a partir de la convocatoria, a solicitar y obtener en el domicilio de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la

Junta, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Se ruega a los señores socios que lo deseen indiquen en su solicitud la dirección completa a la que haya de enviárseles la referida documentación.

Madrid a, 24 de abril de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración,
Florentino García Casillas.

ID: A230015071-1